



Holistor

Desarrollamos Software.

Actualizaciones Estudios Contables

Personas Jurídicas N° 28

Contenido de la Actualización:

- **Ajuste por Inflación impositivo:** prever la imputación por sextos, de acuerdo al Art. 27 de la Ley 27541.
- **Planilla de amortizaciones:** tratamiento diferencial de las bajas según se practique o no Ajuste por Inflación en el Ejercicio.
- **Tasas del impuesto:** adecuación de la vigencia de las tasas, de acuerdo al Art. 48 de la Ley 27541.

Detalle de la actualización:

➤ Liquidación / Ganancias / Ajuste por Inflación:

Se prevé la posibilidad de imputar por sextos el ajuste por inflación impositivo. Cada cuota se computará en Ajuste de Resultados del ejercicio correspondiente de acuerdo al Art. 27 de la Ley 27541.

➤ Liquidación / Ganancias / Planilla de Amortizaciones:

Dentro de [Modificar Datos], se incorpora el checkbox Aplica Ajuste Título VI en ejercicio ...

En los ejercicios en los que la empresa realice el ajuste por inflación (por cumplirse todas las condiciones legales), se deberá marcar esta opción para que, de producirse bajas de bienes, las mismas se actualicen hasta el cierre del ejercicio anterior y no hasta el mes de baja.

➤ Tablas / Tasas del impuesto: Se modifican las fechas de aplicación de la alícuotas del 30% y 25% de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 48 de la Ley 27541.